



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0095 -2024-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 31 de Enero del 2024

VISTO el Oficio N°008-2024 con registro 005319 de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos sobre prórroga de los contratos de reemplazo por cese de la señora **Úrsula Laura Rojas Huaysara** y de **Raisa Betzabel Peña de la Cruz**; y el Memorando N°034-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la prórroga de los citados contratos por 03 meses, a partir del 01 de Enero del 2024, en tanto se convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1158-2023-GORE-ICA-DITRESA/DG de fecha 28 de agosto del 2023, se contrató a partir del **10 al 31 de agosto del 2023** en la modalidad de **reemplazo por cese** a la señora **Ursula Laura Rojas Huaysara**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I categoría de STD, producida por el fallecimiento de la servidora Teresa Hortencia Ochoa Rocca Vda de Bendejú, cuyo cargo se encuentra previsto como tal en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P vigente, y registrado como Artesano I categoría de STD en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP, para que labore en la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza; contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 al 30 de setiembre del 2023** y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°1323 y 1459-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 28 de setiembre y 25 de octubre del 2023, respectivamente.

Que, de igual forma, con Resolución Directoral Regional N°1311-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 25 de setiembre del 2023, se contrató a partir del **01 al 30 de setiembre del 2023**, a la señora **Raisa Betzabel Peña De La Cruz**, en la plaza de Especialista Administrativo IV, categoría de SPA, reservada por designación del servidor de carrera Otto Julio Chacaliza Mendoza, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo. Contrato que fue prorrogado en las mismas condiciones del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°1647-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 16 de noviembre del 2023; el cual fue modificado por Resolución Directoral Regional N°1733-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 14 de diciembre, del **01 al 31 de diciembre del 2023**, por un contrato de **reemplazo por cese** en la plaza vacante de Técnico Administrativo II, categoría de STB, producida por la progresión en la carrera administrativa – ascenso de la servidora de carrera Elena Bebelu Cabrera de Tubillas, en tanto se convoque a concurso.



Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, es necesario prorrogar los citados contratos, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el Jefe Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, los contratos en la **modalidad de reemplazo por cese** de las siguientes personas para que laboren en la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.

- **Ursula Laura Rojas Huaysara**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I categoría de STD, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, producida por el fallecimiento de la servidora Teresa Hortencia Ochoa Rocca Vda de Bendejú, cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el CAP-P vigente, y registrado en el AIRHSP como Artesano I, categoría de STD.
- **Raisa Betzabel Peña De La Cruz**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo II, categoría de STB, producida por la progresión en la carrera administrativa – ascenso de la servidora de carrera Elena Bebelu Cabrera de Tubillas.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al personal contratado, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Dirección Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH